



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 118-2013-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 08 de mayo del 2013

VISTO: el expediente sobre convalidación de cursos, presentado por don **JHONY GERHARD GUERRERO ESCOBEDO** alumno de la Escuela Académico profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con matrícula N° 10906002-12, dado cuenta con sus antecedentes, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico y el Comité de la Dirección de la Escuela de Derecho y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato.

SE RESUELVE:

CONVALIDAR el curso aprobado por la alumna recurrente en la Escuela y Año Académico respectivo, según el detalle siguiente:

CURSO CONVALIDADO CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA U.N.T.	CURSO APROBADO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNT
<p>SEGUNDO AÑO</p> <p>III CICLO:</p> <p>CONTABILIDAD GENERAL: 03 créditos, nota TRECE (13), año académico 2013.</p>	<p>Con la asignatura: CONTABILIDAD GENERAL: 04 créditos, nota TRECE (13), aprobado en el II Ciclo de estudios, año académico 199-I.</p>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
Dra. Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



[Firma]
Ms. Lizardo Reyes Barrutia
Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 134520
Exp. N° 80960

CC: O.R.T.
U.R.T.
Interesado
Arch.
CVB/LRB/vmz.

6 MAYO 2013
Carina
(1 para el interesado)

T. 14.05.13.
Gloria